



No

GOBIERNO REGIONAL DE ADPLES fiel del Original

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

00000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, **2** 7 NOV 2012

VISTO:

El Memorando Nº 265-2012/GRT-GRDE-GR, de fecha noviembre del 2012, El Informe N° 1263-2012/GRT-GRDE-GR., de fecha 14 de noviembre del 2012, El Informe N° 549-2012/GPB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG. de fecha 22 de noviembre del 2012, sobre aprobación de presupuesto analítico de Supervisión, relativo a la obra: "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR -PROVINCIA DE TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R. Nº 00000488-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 13 de julio de 2012, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – ROVINCIA DE TUMBES", con un valor referencial ascendente a S/. 994,024.22 (NOVECIENTOS OVENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO CON 22/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes mes de junio del 2012, con un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días naturales, bajo la nodalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (por Contrata) a precios unitarios;

Que, el Artículo 62° numeral 62.3, de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Oministrativo General establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

Que, el Art. 190° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, que aprueba el Remento de Contrataciones del Estado, establece: "que toda obra contará de modo permanente recta con un inspector o con un supervisor, quedando prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El Inspector será un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por ésta, mientras que el supervisor será una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin..."

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe N° 549-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, otorga disponibilidad presupuestal, por un monto de S/. 67,315.14, de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, para gastos de Supervisión en la Obra: "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR - PROVINCIA DE TUMBES";

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la

Telefax.(072)524464

Av. La Marina Nº 200



GOBIERNO REGIONACIDE TIMBÉSEL del Original

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 2 7 NOV 2012

27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P., de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional N° 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Supervisión de la Obra "ENCIMADO DE RIBERA, ENROCADO Y DESCOLMATACIÓN DEL RÍO, SECTOR EL PALMAR – PROVINCIA DE TUMBES" por un monto de S/. 67,315.14, conforme al siguiente detalle:

CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	C.UNIT	TOTAL
2.6.8.1.4.2.	Bienes				6,865.00
	Gasolina de 90 octanos	gln.	250.00	14.30	3,575.00
	Vestuario	global	1.00	1,300.00	1,300.00
	Materiales y Utiles de Oficina	global	1.00	1,200.00	1,200.00
])	Toner	und	2.00	300.00	600.00
	Hojas Bond	millar	5.00	26.00	130.00
/	Archivadores	und.	8.00	7.50	60.00
2.6.8.1.4.3.	Servicios				60,450.14
	Supervisor de Obra	mes	3.00	3,600.00	10,800.00
1	Asistente Administrativo	mes	3.00	1,500.00	4,500.00
X	Asistente de Campo 1	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
S OCHOO	Asistente de Campo 2	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
OMO	Coordinador	mes	3.00	1,500.00	4,500.00
ĘN .	Promotor de Sensibilización 1	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 2	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 3	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Promotor de Sensibilización 4	mes	3.00	1,350.00	4,050.00
	Promotor de Sensibilización 5	mes	3.00	1,200.00	3,600.00
	Alquiler de Movilidad	mes	2.00	2,500.00	5,000.00
	Verificación y control de niveles topograficos	Global	1.00	3,700.00	3,700.00
	Análisis de materiales	Global	1.00	1,800.00	1,800.00
	Ploteo y digitalizacion de planos	Global	1.00	900.00	900.00
	Servicios Diversos	Global	1.00	3,100.14	3,100.14
	Fotocopias	und	5,000.00	0.10	500.00
TOTAL GENERAL					67,315.14

Av. La Marina Nº 200

Telefax.(072)524464



GOBIERNO REGIONAL CET PHA Fiel del Origina

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREBO PEÑA GARCÍA JEPE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000000756 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes. 2 7 NOV 2012

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que origine la ejecución del

presupuesto analítico aprobado en el numeral anterior se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa

0146

Programa

9002 Asignación Presupuestal que no resulten en productos.

Prod/Proy

2092636 Encimado de Ribera, Enrocado y Descolmatación del Rio

Sector El Palmar – Provincia de Tumbes.

Act/Al/Obra

4000099 Construcción de Obras de Arte de Sistema de Riego.

Función

05 Orden Público y Seguridad.

División Func.

016 Gestión de riesgos y emergencias.

Grupo Funcional Finalidad

0035 Prevención de desastres. 00001 Tratamiento de Riberas.

Fuente de Fto.

1 Recursos Ordinarios.

Monto

S/. 67,315.14

CG/GGG

2.6 Adquisición de Activos no Financieros.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

COBIERNO REGIONAL - TUMBES

Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO